



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 06/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 06/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 06 ENE. 2010

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Acuerdo N° 06 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 06/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 01/2010, de fecha 06/enero/2010, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

“El Concejo Municipal de Teno efectuará sus sesiones ordinarias correspondientes a los meses de enero y febrero de 2010, en los días que a continuación se indican:

MES DE **ENERO 2010**: 1ª sesión, el 06/enero/2010
2ª y 3ª sesión, el 13/enero/2010

MES DE **FEBRERO 2010**: 1ª y 2ª sesión, el 17/febrero/2010
3ª sesión, el 24/febrero/2010

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.


MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf




SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA